

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de septiembre del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 24 de marzo del 2022, a cargo de la demandada PORVENIR S.A. y en favor del demandante\$1.000.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 4 de agosto del 2022, a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., el valor de \$400.000,00, y en favor del demandante\$ 800.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL\$ 1.800.000,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000,00).

San José de Cúcuta, 6 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b242794b4c4d318f58a41d3587982cfa51d2d4971b41e29c0fa2a292d4095e9**

Documento generado en 06/10/2022 02:09:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>